



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

## **ACTA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 29 DE MARZO DE 2005**

### **SEÑORES ASISTENTES:**

#### **ALCALDE-PRESIDENTE**

D. ANGEL LUIS GARCIA YUSTE (PP)

#### **CONCEJALES**

D. Pedro Luis López García (PP)  
D<sup>a</sup> Nuria Blanco Márquez (PP)  
D. Vicente García Nieto (PP)  
D<sup>a</sup>. Noemí Rodríguez Rubio (PP)  
D. Vicente Javier Esteban Fuentes (PSOE)  
D. Amador Márquez Gamó (PSOE)  
D<sup>a</sup>. Felisa Rubio Rodríguez (PSOE)  
D. José Julio Hernán Barrio (PSOE)  
D. José Antonio Herencia López (IU)  
D. Inmaculada C. Jiménez Hernán (CIGS)

#### **SECRETARIA,**

D<sup>a</sup>. Ana Rosa Gutiérrez Gámez

#### **INTERVENTORA,**

D<sup>a</sup>. Cristina Sancho

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Guadalix de la Sierra, siendo las 19:10 horas del día 29 de marzo de 2005, se reúnen los señores Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Pleno Municipal, en primera convocatoria, a la cual fueron convocados con la antelación prevista en la Ley.

Preside el Acto el Sr. Alcalde-Presidente, Don Ángel Luis García Yuste, asistido por la Sra. Secretaria de la Corporación, Doña Ana Rosa Gutiérrez Gámez, que da fe del mismo, así como de la Interventora de la Corporación, Doña Cristina Sancho.

Cerciorada la Presidencia de que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la misma y adopción de acuerdos, el **Sr. Alcalde-Presidente** declara abierto el acto y se procede al examen y debate de los asuntos que conforman el Orden del Día:



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

## 1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION DE FECHA 27 DE ENERO DE 2005

Visto el borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria, de fecha 27 de enero de 2005, que junto con la convocatoria de la presente se ha entregado a los Sres. Concejales, pregunta el Sr. **Alcalde** a los miembros de la Corporación, si tienen que hacer alguna observación al Acta.

Interviene el **Sr. Esteban Fuentes, del Grupo PSOE**, para decir que en la página 9 del Acta, donde se expone la votación de la propuesta del Grupo CIGS, donde dice "...el voto favorable de SIETE CONCEJALES...", debe decir **"...el voto favorable de DIEZ CONCEJALES (GRUPOS PP, PSOE, CIGS IU), y ABSTENCIÓN DE UN CONCEJAL (Vicente García Nieto), del Grupo PP."**

Aceptada la corrección formulada y sin más intervenciones, se somete a votación el Acta de la sesión Ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2005, tras lo cual se **ACUERDA POR UNANIMIDAD** de los concejales que integran la Corporación, **APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 27 DE ENERO DE 2005.**

## 2.- TOMA DE POSESIÓN DE D. JOSÉ ANTONIO HERENCIA LÓPEZ, DEL GRUPO IU, COMO CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.

El Sr. **Alcalde-Presidente** presenta al nuevo Concejale del Grupo IU., **D. José Antonio Herencia López.**

Por la Secretaría del Ayuntamiento se da cuenta de la Credencial del Concejale, remitida por la Junta Electoral Central, así como de haber cumplimentado la Declaración de Registro de Intereses de Bienes Patrimoniales y de Incompatibilidades y Actividades.

La Presidencia dando cuenta a la fórmula contenida en el RD 707/1979, de 5 de Abril, procede a tomar juramento o promesa del cargo al Sr. Concejale D. José Antonio Herencia López, en los términos siguientes: **"Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejale con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado"**

Tras lo cual queda nombrado Concejale del Grupo IU del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra a **D. JOSE ANTONIO HERENCIA LÓPEZ.**



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

### 3.- PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALIX DE LA SIERRA PARA EL EJERCICIO 2005

El Sr. **Alcalde-Presidente** lee la Propuesta de Alcaldía.

Abierto el turno de palabras, interviene el Sr. **Esteban Fuentes, del Grupo PSOE**, para decir que observa algún cambio en este Presupuesto respecto al entregado a los concejales en la Comisión Informativa.

Interviene el Sr. **Alcalde** para decir que se han recogido algunas de las propuestas que se comentaron en las Comisiones Informativas.

Interviene el Sr. **Herencia López, del Grupo IU**, para preguntar si el colector era la subvención que se pensaba llevar en el año 2004?.

El Sr. **García Yuste** responde que no, que se trata de un colector alternativo para la calle Mayor, Miraflores y la Plaza del Álamo.

Continúa su intervención el Sr. **Esteban Fuentes, del Grupo PSOE**; para decir que el voto de su Grupo va a ser en contra, dado que se les ha entregado un avance de Presupuestos que no coincide con la propuesta que se trae a aprobación.

Interviene el Sr. **Herencia López, del Grupo IU**, para solicitar se proceda a la lectura por capítulos del Presupuesto, con el fin de poder comprobar que coincide los datos facilitados a los concejales con lo que se trae a aprobación.

Por parte del Sr. **Alcalde** se procede a una nueva lectura de los capítulos del Presupuesto. El Sr. **García Yuste** expone que se han realizado modificaciones en los temas del Ajardinamiento del Parque del Endrinal, Colector y en materia de Deportes.

El Sr. **Esteban Fuentes, del Grupo PSOE**, expone que su Grupo no cree en este Presupuesto. En el Presupuesto 2004, de todas las inversiones proyectadas no se ha ejecutado ninguna, sólo a medias la del cementerio. Sin embargo este año no se vuelven a traer esas inversiones, parece que este año no se consideran necesarias.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Realizando un análisis del presupuesto, el **Sr. Esteban Fuentes** expone en primer lugar, respecto a la construcción de la Casita de Niños, que si bien está de acuerdo con la necesidad de esta inversión, pero sin embargo no está de acuerdo con la forma de financiación, dado que se va a gestionar vía PRISMA y considera que debía ser financiada por la CAM totalmente, en base al Convenio suscrito entre los sindicatos y la Comunidad de Madrid para construir ochenta y cinco escuelas infantiles, y por tanto, destinar ese dinero PRISMA para otras inversiones.

En materia de Seguridad, el concejal del Grupo PSOE pone de relieve que dado que se han perdido dos plazas de policía local, de las tres convocadas en el año 2004, se podían crear en este Presupuesto cuatro plazas de auxiliares de policía para ayudar a estos municipales en su actividad diaria.

Asimismo hace referencia a la previsión presupuestaria de 30.000 € para contratación de seguridad privada para el Ayuntamiento, manifestando sus dudas sobre la legalidad de esa propuesta. Por último considera que su Grupo estima la partida presupuestaria destinada a seguridad como escasa.

En cuanto a la previsión presupuestaria relativa a la venta de parcelas, el **Sr. Esteban** expone que no se explica qué parcelas se piensan vender, y sobre todo no se realiza una valoración de las mismas, por lo que no se sabe el montante de ingresos que va a suponer.

Respecto a las Ordenanzas municipales, el concejal expone que no se trae en este Presupuesto una revisión de las mismas, lo cual considera conveniente, y es luego a mitad del ejercicio cuando el equipo de gobierno decide presentar las diversas modificaciones.

En definitiva, el **Sr. Esteban Fuentes** expone que, como el equipo de gobierno no ha contado con el Grupo PSOE para la elaboración de los Presupuestos, ni para su posterior modificación, su voto va a ser en contra de la Propuesta formulada.

Interviene el **Sr. García Yuste, Alcalde-Presidente**, para decir que pasa a analizar las cuestiones expuestas por el portavoz del Grupo PSOE en relación a esta propuesta de Alcaldía. En primer lugar, y respecto a la afirmación de que las inversiones previstas en el Presupuesto 2004 no se han cumplido, el Sr. Alcalde expone que sí se han realizado inversiones en este pasado año. La más importante ha sido la ampliación del Colegio Público. Asimismo actualmente se está llevando a cabo la ampliación del cementerio, inversión que ha llevado una larga tramitación administrativa insalvable, pero ello no quiere decir que la inversión no esté hecha, dado que las obras ya han comenzado. Respecto a las obras del Colector de la Zona norte, se presupuestó el año pasado con la



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

intención de realizarlo, pero dado el coste elevado que tenía, y teniendo en cuenta que había intención de hacer otras obras PRISMA, se optó por no llevar a cabo esta inversión.

En relación a la inversión de la Piscina, las obras se llevarían a cabo en tres meses, pero una vez analizado, se vio que el proyecto requería una inversión superior a la presupuestada, es por ello por lo que se decidió no realizar la inversión en su totalidad y sí pequeñas mejoras y reparaciones.

Sobre la Escuela Infantil, el **Sr. García Yuste** explica que la financiación es diversa, en unos casos puede ser a cargo del Plan PRISMA, con convenio, con aportación íntegra de la CAM, con recursos propios.....

En cuanto a la Casa de Niños, este equipo de gobierno considera que es una inversión que la población de Guadalix requiere. Tenemos intención de que el edificio de la actual Casa de Niños se convierta en Hogar de los Mayores, y por eso y muchos motivos más, se propone la construcción de una nueva Escuela Infantil.

Respecto al tema propuesta sobre la contratación de auxiliares de Policía, desconozco las posibilidades legales de realizar ese tipo de contratación que sugiere el concejal del Grupo PSOE, lo que es cierto es que el procedimiento selectivo para nombrar policías es largo, ya incluye fase de oposición, seis meses de curso selectivo y seis meses de prácticas. En cuanto al tema del servicio contratado por este Ayuntamiento con seguridad privada se debe a que los policías actuales no son suficientes para atender a la seguridad de los edificios públicos, y por eso proponemos la empresa privada para atender a estas necesidades.

Continúa el **Sr. Alcalde** con la cuestión suscitada de Enajenación de parcelas, se ha pensado en las parcelas de Las Cumbres para su enajenación.

En cuanto a las Ordenanzas, hay que señalar que las Ordenanzas de las Tasas se pueden modificar a lo largo de todo el año, por lo que no entiende la exigencia del concejal en que se traigan las modificaciones ahora con los Presupuestos.

Por último y en cuanto a la cuestión de que no se ha escuchado a los demás Grupos políticos, el **Sr. García Yuste** entiende que esa opinión no se ajusta a la realidad, dado que el equipo de gobierno sí ha escuchado a los otros Grupos, se han celebrado tres Comisiones Informativas de Presupuestos donde se ha solicitado a los distintos concejales de la oposición a que formulen sus propuestas, y al final se ha traído al Pleno una propuesta consensuada, en la medida de lo posible, fruto de las reuniones mantenidas.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Interviene de nuevo el **Sr. Esteban Fuentes, del Grupo PSOE**, para decir que los presupuestos se deben traer en noviembre, y sin embargo se traen en abril, por lo que entiende que este gobierno incumple la normativa directamente aplicable. Por otra parte se reitera en su afirmación de que la inversión del colector prevista en el Presupuesto 2004, no se ha llevado a cabo. Respecto a la Escuela Infantil solicita sea financiada íntegramente por la CAM. El concejal del Grupo PSOE sigue reiterando su exposición anterior, incidiendo en el tema de la contratación de cuatro plazas de administrativos de policías y se suprima la partida de seguridad privada; se traigan con el Presupuesto las modificaciones de las Ordenanzas. Por último quiere señalar que no se ha cumplido con la obligación de convocar sesiones plenarias ordinarias con carácter mensual y tampoco se ha cumplido con la obligación de convocatoria de Comisiones Informativas con carácter previo a los Plenos.

Interviene el **Sr. García Yuste, Alcalde-Presidente**, para decir que ninguna ley le exige que traiga a aprobación los presupuestos en el mes de noviembre. Además afirma que estos Presupuestos se han retrasado porque, ante la renuncia de la concejala de Izquierda Unida, hemos esperado a que tomara posesión de su cargo de concejal el **Sr. Herencia**, con el fin de que él también pudiera participar, debatir y votar.

Interviene el **Sr. Herencia López, del Grupo IU**, para decir que no le parece justo ni normal que justifiquen el retraso en la presentación de los Presupuestos debido a mi toma de posesión, dado que mi credencial de concejal lleva en este Ayuntamiento más de un mes.

Por otra parte, **el concejal del Grupo IU** continúa exponiendo que después de cuatro reuniones no se le ha dado respuesta a sus preguntas relativas a la justificación de por qué se traen los Presupuestos con tanto retraso?. En cuanto al balance del año 2003, por qué se ha dejado de recaudar en Impuestos Indirectos?, la deuda del Parque de las Eras, puesto que no se ha pagado, dónde está ese dinero presupuestado?. Continúa el concejal preguntando por el préstamo bancario que se va a concertar para hacer frente a dicha deuda.

Respecto al avance de la liquidación del año 2004, **el Sr. Herencia** expone que si había obras previstas en el ejercicio 2004 que no se han hecho, cómo el avance de liquidación tiene un resultado negativo, de menos 554.000 €?.

Sobre la creación de una plaza de Vicesecretaría, manifiesta no estar de acuerdo con ello, dado que este Ayuntamiento lleva dos años con problemas con el Secretario, habría que regularizar



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

la situación con el Secretario, y no es solución crear una nueva plaza de Vicesecretario. A este fin pregunta cuál es la situación actual en que se encuentra al Secretario del Ayuntamiento?.

Sobre las deudas que mantiene este Ayuntamiento con la empresa del Parque de las Eras, y con el Canal de Isabel II, pregunta el **concejal del Grupo IU** por qué no se pagan, dado que la deuda del Canal va incrementándose cada tres meses, y ya que no parece lógico la reventa de agua del Canal, sin abonar cantidad alguna a dicha empresa, por todo lo cual propone que se cancele dicha deuda.

Respecto al tema de contratación de seguridad privada, el **Sr. Herencia** estima que esa contratación sería ilegal. Sobre el Instituto, expone que nadie nos ha dicho si va a crearse o no el Instituto, y además no se ha recogido en el Presupuesto ninguna venta o adquisición de terrenos, por lo que estimo sería conveniente se nos aclarara este punto.

Pregunta por qué no se ha recogido en el Presupuesto el contrato de gestión del CAPI, a pesar de que ya se ha adjudicado a una empresa?. Por que no se realiza una modificación de la Ordenanza de *tasa de IBI*, que beneficie a las familias numerosas y que sea aplicable ya en este año 2005?. Sobre el cambio de algunas partidas propuesto por su Grupo, en materia de medioambiente, en materia de cambio de gestión del Polideportivo, a pesar de haberlo propuesto en las reuniones, no ha sido tenido en cuenta por el gobierno municipal. Por todo lo expuesto, y como conclusión el **Concejal del Grupo IU** expone que va a votar en contra de estos Presupuestos.

Interviene el **Sr. García Yuste, Alcalde-Presidente**, para decir que es muy desagradable escuchar determinadas informaciones acerca del Instituto, y en este tema, o vamos todos los grupos políticos de la mano, y damos información certera, o va a ser una batalla campal. Continúa diciendo que el tema del Instituto es competencia de la Consejería de Educación de la CAM. Yo mismo he solicitado en Madrid el Instituto. El Ayuntamiento está trabajando sobre la cuestión del terreno adecuado para su construcción, para modificar puntualmente las Normas Subsidiarias y reservar suelo con este fin. No se ha podido recoger aún en los Presupuestos porque no sabemos ni dónde se va a ubicar, ni lo que va a costar, ni la forma de tramitación. Para están las modificaciones presupuestarias.

Interviene de nuevo el **Sr. Herencia López, del Grupo IU**, para decir que le ha llamado un concejal del Ayuntamiento de Soto de El Real para decirle que se había celebrado un Pleno Extraordinario para tratar el Tema del Instituto.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Interviene el **Sr. Esteban Fuentes, del Grupo PSOE**, para decir que en este tema el Alcalde tendría todo el apoyo de su Grupo. Primero sería conseguir el suelo, y posteriormente sería la CAM la que lo construiría.

Posteriormente y respecto a las cuestiones técnicas del Presupuesto solicitadas, y con el fin de aclarar algunos puntos, el **Sr. Alcalde** concede la palabra a la Sra. Interventora de la Corporación.

Interviene **D<sup>a</sup> Cristina Sancho, Interventora**, para decir que respecto a las inversiones que no se han abonado, ha elaborado diversos informes al respecto. Sobre la inversión del Parque de las Eras, quiere aclarar que es aconsejable que este tipo de inversiones se financien con ingresos de carácter afectado. Sin embargo a veces se presupuestan para ser financiadas con ingresos corrientes. Al cambiar de ejercicio presupuestario se pueden incorporar al nuevo ejercicio, pero para ello necesitan financiación de carácter afectado. En este caso, sólo se pasará a este nuevo ejercicio 2005 en el momento que se determine el remanente líquido de tesorería, y siempre que este sea positivo. Aún no tenemos este dato.

Sobre el tema del resultado presupuestario, hay que aclarar que se trata de un mero avance, dado que no tenemos aún todos los datos. Es por ello que ahora el resultado es negativo, dado que se ha adelantado por parte del Ayuntamiento una serie de cantidades respecto de subvenciones no percibidas aún como la del Colegio.

Sobre el contrato de gestión del CAPI, se financia con cargo a una subvención de la CAM, y ya se ha realizado la generación de crédito, con cargo al presupuesto prorrogado.

Sobre las cuestiones planteadas por el concejal de IU acerca del IBI, la **Sra. Interventora** aclara que, en primer lugar, no se trata de una  *tasa*, sino de un Impuesto. Este impuesto se devenga el uno de enero de cada año, por lo que no se puede modificar con respecto a este año en curso. Se puede modificar la Ordenanza en este año, pero en todo caso dicha modificación entrará en vigor el uno de enero de 2006, que es el momento del devengo del impuesto.

Interviene la **Sra. Jiménez Hernán, del Grupo CIGS**, para decir que los Presupuestos que se traen hoy a aprobación denotan una falta de criterios en materia de inversiones y una falta de información a los Grupos políticos de la oposición. Continúa la **concejala del Grupo CIGS** afirmando que el retraso en la presentación de los presupuestos no se debe ni al Secretario, ni a la Interventora, ni a la renuncia de una concejala.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Analizando cada uno de los temas del Presupuesto, la **Sra. Jiménez Hernán** expone que de las inversiones del año 2004, no se ha llevado a cabo ninguna, salvo la del cementerio y la del Colegio. Además parece que se cambia de objetivos prioritarios al no incluirse subvenciones del año pasado.

Respecto al tema de la Casita de Niños, sabemos que la competencia en materia de Educación corresponde a la CAM. Habría que ir a la Comunidad y solicitar una Escuela Infantil.

Sobre la política del Agua, cuál es la línea que se quiere seguir?, hacer pozos o ir al Canal?.

Por último y en el tema del Plan General de Ordenación Urbana, se va a hacer o no?. Si no se va a realizar por qué se presupuesta cada año?.

Continúa la **Sra. Jiménez Hernán, del Grupo CIGS**, preguntando por el tema de personal, concretamente por que se trae una modificación de la plantilla de personal que en la práctica ya se está llevando a cabo?.



Continúa la **Sra. Jiménez** diciendo que le gustaría que se incluyera en los Presupuestos la partida destinada a Parque de las Eras. Respecto al resto de las inversiones, pregunta cómo está el Plan PRISMA, cuánto dinero queda por gastar, y si no se utiliza ese dinero, por qué no se recurre a la financiación mediante otros programas, como el PRODER?

En este tema contesta la **Sra. Rodríguez Rubio, Concejala Delegada de Hacienda**, diciendo que sobre el Parque de las Eras, dado que es obra ya realizada, no se puede incluir en el presupuesto actual. Respecto otros programas de inversiones, el **Sr. Alcalde** expone que se informará al respecto sobre las posibilidades que nos ofrecen.



Continúa la **Sra. Jiménez Hernán** exponiendo que en el tema de Ordenanzas Fiscales, siempre se nos remitía a los Presupuestos, para modificarlas y sin embargo ahora no se traen esas modificaciones.

Por último, la **concejala del Grupo CIGS** explica que por todas las razones expuestas, su voto va a ser en contra de los Presupuestos presentados.

Y sin más intervenciones por parte de los Sres. Concejales, y por orden del **Sr. Alcalde** se pasa la propuesta a votación, tras lo cual se acuerda **POR MAYORIA ABSOLUTA** de los concejales que integran la Corporación, lo cual representa el voto **EN CONTRA DE SEIS**



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

CONCEJALES,(GRUPOS PSOE, IU y CIGS,)Y EL VOTO FAVORABLE DE CINCO CONCEJALES (GRUPO PP) **NO APROBAR** LA PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALIX DE LA SIERRA PARA EL EJERCICIO 2005, con el siguiente tenor literal:

*“PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA LA APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL 2005 DE LA CORPORACION.*

*Don Ángel Luis García Yuste, como Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra, de conformidad con el artículo 168.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; vengo a:*

*Considerando la documentación que integra el Presupuesto General del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra como expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones máximas a reconocer y los derechos a liquidar en el ejercicio 2005 al amparo 162 del Texto Refundido 2/2004 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*

*Elaborado y formulado éste por el Presidente de la Corporación, con la documentación que requiere el artículo 168 del mismo texto legal y cumpliendo los trámites que demanda el citado Real Decreto Legislativo, así como el RD 500/90.*

PROPONER :

*Aprobar inicialmente el Presupuesto General de Corporación para el 2005, que asciende a un total de 5.638.960,15 €, nivelado en el Presupuesto de Gastos e Ingresos, incluida las bases de ejecución, la memoria explicativa, el avance de la liquidación del ejercicio 2004 (hasta el 31 de diciembre de 2004), el anexo personal, el anexo de inversiones y el informe económico – financiero, y con siguiente resumen por Capítulos:*

GASTOS CORRIENTES		INGRESOS CORRIENTES	
	2005		2005
Cap.1. Personal	1.370.759,00	Cap.1. Impuestos Directos	1.026.643,00
Cap.2. Gastos Corrientes en B. y S.	2.419.893,00	Cap.2. Impuestos Indirectos	255.000,00
Cap.3. Gastos Financieros	37.810,00	Cap.3. Tasas Y Otros Ingresos	906.957,00
Cap.4. Transferencias Corrientes	100.500,00	Cap.4. Transferencia Corrientes	1.785.179,00
		Cap.5. Ingresos Patrimoniales	119.583,00
	3.928.962		4.093.362,00
GASTOS DE CAPITAL		INGRESOS DE CAPITAL	
	2005		2005
Cap.6. Inversiones Reales	1.692.798,15	Cap.6. Enajenacion de Inversiones	689.677,36

10



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Cap.7. Transferencias de Capital	0,00	Cap.7. Transferencias de Capital	855.920,79
Cap.8. Activos Financieros	0,00	Cap.8. Activos Financieros	0,00
Cap.9. Pasivos Financieros	17.200,00	Cap.9. Pasivos Financieros	0,00
	1.709.998,15		1.545.598,15
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>5.638.960,15</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>5.638.960,15</b>

En Guadalix de la Sierra, a 23 de marzo de 2005.

El Alcalde-Presidente,"

**4.- PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE CREACIÓN DE UN PUESTO DE COLABORACIÓN INMEDIATA AL PUESTO DE SECRETARIA Y DE INTERVENCIÓN, DENOMINADO VICESECRETARIA-INTERVENCIÓN, RESERVADO A FUNCIONARIOS DE HABILITACIÓN DE CARACTER NACIONAL, PROPONIENDO SU CLASIFICACION EN LA SUBESCALA DE SECRETARIA-INTERVENCIÓN.**

El Sr. Alcalde lee la Memoria de Alcaldía sobre este tema.

Abierto el turno de palabras, interviene el Sr. Herencia López, del Grupo IU, para preguntar en qué situación se encuentra el Secretario titular de este Ayuntamiento?

Interviene la Sra. Blanco Márquez, Concejala Delegada de Personal, para decir que se encuentra actualmente en situación de excedencia, por periodo de un año.

Interviene el Sr. Esteban Fuentes, del Grupo PSOE, para decir que su Grupo Municipal se va a abstener en este punto, dado que estiman que es necesario que se cree la plaza y que se reestructure la plantilla presupuestaria del Ayuntamiento.

La Sra. Jiménez Hernán, del Grupo CIGS, toma la palabra para decir que quiere que conste en Acta que su opinión en este punto es similar a la manifestada por el Grupo PSOE, por lo que votará en ese sentido.

Sin más intervenciones por parte de los Sres. Concejales, y por orden del Sr. Alcalde se pasa la propuesta a votación, tras lo cual se acuerda **POR MAYORIA** de los concejales que integran la Corporación, lo cual representa el voto FAVORABLE DE CINCO CONCEJALES.(GRUPO PP.) la



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

ABSTENCIÓN del CINCO CONCEJALES,(GRUPO PSOE y CIGS),Y EL VOTO EN CONTRA DE UN CONCEJAL(GRUPO IU) APROBAR LA PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE CREACIÓN DE UN PUESTO DE COLABORACIÓN INMEDIATA AL PUESTO DE SECRETARIA Y DE INTERVENCIÓN, DENOMINADO VICESECRETARIA-INTERVENCION, RESERVADO A FUNCIONARIOS DE HABILITACIÓN DE CARACTER NACIONAL, PROPONIENDO SU CLASIFICACION EN LA SUBESCALA DE SECRETARIA-INTERVENCIÓN,, con el siguiente tenor literal:

*“Dada lectura a la propuesta formulada por la Alcaldía referente a la creación de un puesto de colaboración inmediata al puesto de Secretaría de este Ayuntamiento, en la que se justifica su necesidad y conveniencia, y visto los informes de Secretaría e Intervención en los que se acredita la legalidad de la creación del puesto y se garantiza la dotación presupuestaria correspondiente, tras deliberación y por el Pleno del Ayuntamiento*

ACUERDA:

- 1º.- CREAR un puesto de colaboración inmediata al puesto de Secretaría, denominado Vicesecretaría-Intervención, reservado a funcionarios de habilitación de carácter nacional, proponiendo su clasificación en el subescala Secretaría-Intervención.
  - 2º.- ASIGNARLE un complemento de destino de nivel 26.
  - 3º.- INCORPORAR dicho puesto en la plantilla y en la Relación de Puestos de trabajo.
  - 4º.- SOLICITAR a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local la clasificación del puesto reservado creado según la propuesta formulada.
- En Guadalix de la Sierra, a.29 de marzo de 2005.EL ALCALDE. Fdo. Ángel Luis García Yuste”.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, y por orden del Sr. Alcalde, se levanta la sesión, cuando son las veintiuna horas y seis minutos, de lo que yo, como Secretaria, doy fe .

LA SECRETARIA,

Fdo. Ana Rosa Gutiérrez Gámez.



EL ALCALDE PRESIDENTE,

Fdo. Ángel Luis García Yuste.



12